

Anabella Sibrián, Representante para Centroamérica de la Plataforma Internacional Contra la Impunidad

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) le da continuidad al proceso de memoria y verdad que se llevó a cabo en Guatemala en los años 90s. La verdad puede servir, parcialmente, como medida reparadora para las víctimas y sus familiares; pero también es fundamental para cambiar el estado de las cosas.

Uno de los problemas centrales que afloró con la verdad fue el tema de la impunidad y la impunidad se encuentra estrechamente ligada con la forma en que se ha ejercido el poder en Guatemala. El actual comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, definió el sentido de la impunidad al decir: “Probablemente la impunidad ha sido una estrategia del poder para mantener sus privilegios.”

Hay tres actores que se aprovechan de la débil institucionalidad democrática de Guatemala para servir sus intereses: los nuevos actores de poder transnacional con intereses sobre los bienes naturales; el crimen organizado y poderes fácticos tradicionales. Estos actores utilizan la violencia impunemente para mantener sus privilegios y para despojar a comunidades rurales -pueblos indígenas principalmente- de sus bienes naturales. Tradicionalmente, han eliminado a quienes representan un obstáculo para sus intereses y se benefician de la corrupción en el uso del poder político. [Ver gráfica en la presentación]

La violencia genera un círculo vicioso de impunidad que busca limitar la defensa de los derechos humanos. Estos actores coludidos atacan e intimidan a sus opositores. Les coartan su libertad de expresión y persiguen medios independientes como las radios comunitarias. También estigmatizan a cualquier opositor y lo tildan de *terrorista, enemigo de la paz, opositor del desarrollo*, etc. Se criminaliza a los disidentes sociales y se cierran sus espacios de acción con medidas tales como el espionaje de sus actividades o la militarización de las fuerzas de seguridad. Esto retroalimenta el ciclo de ataques e intimidaciones en contra de opositores. [Ver gráfica en la presentación]

¿Qué es la CICIG?

La CICIG es un instrumento de derechos humanos diseñado para abordar la impunidad en un país post-conflicto investigando el funcionamiento de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad incrustados en el Estado guatemalteco y ayudando al Ministerio Público a perseguirlos, procesarlos penalmente y dismantelarlos. La CICIG no es un mecanismo que, en su origen, haya sido pensado para combatir la corrupción o el crimen organizado. Esto vino después, cuando se identificó, con pruebas, el vínculo entre dichos aparatos clandestinos y redes de corrupción y el negocio del crimen.

La CICIG es un mecanismo híbrido que conjuga el trabajo coordinado de instituciones internacionales con actores e instituciones guatemaltecas. La CICIG no puede funcionar sin la institucionalidad del país, principalmente el Ministerio Público, al que acompaña, auxilia y asesora.

¿De dónde viene la CICIG?

Viene del *Acuerdo Global de Derechos Humanos* que fue uno de los primeros que hicieron parte de la negociación de la paz en Guatemala. El trabajo de la Comisión también está vinculado con los

procesos de memoria y verdad. En éstos quedó claro que existen aparatos clandestinos incrustados en el Estado y que aprovechaban el poder institucional para violar sistemáticamente los derechos humanos. La CICIG se planteó como un mecanismo para la depuración de estos aparatos.

Paradójicamente, entre los firmantes de la paz en Guatemala estaba el ahora procesado ex presidente Otto Pérez Molina. En aquel momento, se sabía poco de estas estructuras ilegales y clandestinas; hasta que las ONGs de derechos humanos empiezan a hablar, conceptualizar y exigir la desarticulación de los aparatos clandestinos incrustados en el Estado. Como estos aparatos operaban al más alto nivel del Estado guatemalteco, las organizaciones civiles pronto se dieron cuenta de que en esta lucha necesitaban de apoyo internacional.

Dos conceptos claves en el diálogo fueron:

- 1) *Cuerpos ilegales*. Son cuerpos privados que cometen todo tipo de ilícitos con el pretexto de promover la seguridad en el país.
- 2) *Aparatos clandestinos*. Son estructuras de origen contrainsurgente que persisten dentro del Estado y que operan al margen de la ley.

La sociedad civil jugó un papel fundamental en describir los mecanismos del terror que vinculaban al pasado de la represión criminal estatal y la guerra con el presente criminal. Se llevaron a cabo diversos análisis sobre la impunidad.

En un inicio la comunidad internacional fue escéptica. Los gobiernos guatemaltecos también mostraron su escepticismo. Pero la denuncia sobre los excesos y las violaciones cometidas por estos aparatos clandestinos fue ganando terreno en la opinión pública.

El acuerdo entre la ONU y el gobierno guatemalteco, luego la consulta a la Corte de Constitucionalidad y finalmente la ratificación del acuerdo por el Congreso se fueron dando paulatinamente y hubo acontecimientos que evidenciaron la urgente necesidad; entre ellos, el caso PARLACEN – el asesinato de Parlamentarios Centroamericanos por parte de policías asociados a aparatos clandestinos, seguido por el asesinato de estos mismos policías en una prisión de máxima seguridad – que evidenció el grado de infiltración del Estado por aparatos criminales, llevando al Congreso a finalmente ratificar el acuerdo de creación de la CICIG.

Se puede decir que la CICIG ha pasado por tres etapas, cada una bajo la conducción de un comisionado diferente:

- 1) Carlos Castresana: Llegó a Guatemala con pocos recursos pero con un discurso muy fuerte y generó expectativas importantes. El comisionado logró propiciar el apoyo de personas y organizaciones afines a posiciones políticas de centro-derecha. Pero la fiscalía no apoyaba mucho al inicio. Un fiscal (Florido) fue removido de su cargo y se pudo trabajar mejor con su interino (Velásquez Zárata). Cuando llegó el tiempo del recambio, Castresana renuncia denunciando una elección viciada que lleva a la remoción del fiscal recién elegido. Y es en este contexto –provocado por la renuncia de Castresana- que se elige a Claudia Paz y Paz como Fiscal General, quien trabajaría de manera cercana con la CICIG.
- 2) Francisco Dall’Anese. El segundo comisionado, tuvo como mérito haber establecido vínculos de trabajo cercano con el ministerio público facilitando que el protagonismo de

las acciones fuera de la Fiscal General. Este comisionado optó por buscar otro círculo de aliados entre la sociedad civil, con posiciones más progresistas. Sin embargo, su gestión fue gris y la CICIG terminó esta fase debilitada.

- 3) Iván Velásquez. En lo que toca a las relaciones con la sociedad civil, ha ido más allá de las ideologías, habla con todos los sectores políticos indistintamente, haciendo énfasis en que la corrupción no tiene que ver con izquierdas o derechas y debe ser combatida por igual. El tercer comisionado se ha enfocado con más claridad en el mandato inicial de la CICIG – desmantelar los cuerpos clandestinos y otros grupos criminales que se amparan en la impunidad y la promueven. Ha dejado claro el papel complementario de la CICIG con respecto del Ministerio Público y la Fiscal General, quien está en el centro de las acciones que han realizado en conjunto. Velásquez ha logrado cohesionar a la ciudadanía alrededor de la lucha emprendida por el MP y la CICIG contra la corrupción y la impunidad.

¿Qué ha logrado la CICIG?

- Una rica acumulación de experiencias en el desmantelamiento de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.
- **Abordaje de lo político más allá de los escándalos de casos individuales, concentrándose, más bien, en identificar, perseguir y desmantelar redes clandestinas de criminalidad, corrupción y violaciones de derechos humanos.**
- La conjunción de actores internacionales y domésticos.
- Una fuerte movilización de la sociedad civil.

¿Qué lecciones ha dejado la CICIG?

- **Las víctimas organizadas juegan un rol central proponiendo y promoviendo alternativas novedosas para abordar la impunidad, tales como la CICIG.**
- **Sin demanda ciudadana organizada, los gobiernos no atacarán la impunidad. El protagonismo ciudadano en la lucha contra la impunidad es clave.**
- Hay que identificar los momentos de oportunidad – hay veces que un hecho o un evento puede cambiar el contexto y la correlación de fuerzas.
- **Cuando la impunidad y la corrupción han llegado a coludir la institucionalidad, los Estados requieren el apoyo decidido de la comunidad internacional.**
- Mecanismos internacionales de este tipo requieren la voluntad de la contraparte estatal para poder dar resultados.
- Para poner fin a la impunidad, las sociedades requieren debatir y cuestionar la tácita aceptación de una sub-cultura de impunidad.

Reflexiones finales:

La CICIG es un mecanismo que tiene un vínculo directo con el proceso guatemalteco de justicia transicional al:

- Desmantelar las estructuras de impunidad del presente

- Poner la impunidad en el centro del debate nacional
- Impulsar reformas institucionales para garantizar la no repetición de graves violaciones de derechos humanos